

EL PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO EN LOS PAISES DE LA EUROPA OCCIDENTAL

Miguel ALCALA

Jefe del Servicio de Formación del Profesorado

INTRODUCCION

Una constante de los últimos años en todos los países europeos es el cambio producido en los sistemas de educación.

Pero cualesquiera que sean estos cambios, las relaciones entre profesores y alumnos permanecen en el centro mismo del proceso educativo y es el eje sobre el que debe girar todo sistema.

Por ello, la adaptación del profesorado al cambio es condición indispensable para que éste pueda producirse con éxito y alcance los objetivos que se propuso conseguir.

No resulta extraño, por consiguiente, que todos los países hayan establecido, con carácter prioritario, los mecanismos necesarios para poner al día al profesorado en ejercicio, más si se tiene en cuenta que aproximadamente un 70 por 100 de los mismos terminaron los estudios que les habilitaban para impartir la docencia antes de que se iniciase el movimiento renovador de la educación.

Esta acción, que en principio parecía ser de carácter temporal y limitada, hasta que se integrasen las nuevas generaciones de profesores formados con arreglo a la nueva concepción de la educación, tendrá que permanecer vigente por el hecho de que siempre será necesario mantener informado a todo el profesorado de los avances científicos y de los progresos que se vayan produciendo en el campo de la sociología y de la psicopedagogía.

Hasta tal extremo esto es cierto que las recomendaciones de todos los simposios y reuniones celebrados desde la década de los 60 hasta la fecha coinciden en considerar la formación del profesorado como un proceso continuo en el que la formación inicial y el perfeccionamiento posterior se conciben como complementarios entre sí, o como un todo único sin excluir ninguno de los dos conceptos.

La Recomendación número 55 de la UNESCO, dictada en Ginebra en 1962, concerniente al estatuto del profesorado, indicaba:

«Las autoridades y los enseñantes deberían reconocer la importancia de la educación de los enseñantes en ejercicio, destinada a garantizar un mejoramiento sistemático de la calidad y del contenido de la enseñanza y de los métodos pedagógicos.»

Trece años después, en septiembre de 1975, la Conferencia Internacional de Educación de la UNESCO, en su 35.ª reunión, formula una recomendación sobre la evolución del papel del personal docente y las consecuencias de esa evolución en su formación profesional previa y en ejercicio, consignando:

«10. Dada la constante renovación y evolución de los conocimientos generales y pedagógicos y las incesantes modificaciones que se produ-

cen en los sistemas de educación y el carácter cada vez más creador de las actividades pedagógicas, no parece posible equipar a los futuros maestros o profesores con unos conocimientos teóricos y prácticos que basten para toda su vida profesional. Por ello, la preparación inicial para la profesión, o sea, la educación y la formación previas al servicio, deberían considerarse como una primera fase inicial del proceso de educación permanente del personal docente.

11. De ahí que se requiera una política global para lograr que la educación del personal docente quede reorganizada como un proceso coordinado permanente que empiece con la preparación previa al ejercicio de la profesión y que prosiga a todo lo largo de la vida profesional de los maestros y profesores. En semejante sistema, la educación previa y el perfeccionamiento profesional del personal en ejercicio deberían quedar integradas, promoviendo el concepto de aprendizaje permanente y la necesidad de recibir periódicamente nueva formación» (1).

Nos vamos a limitar tan sólo a lo que los países europeos han realizado respecto al profesorado en ejercicio, por considerar que el conocimiento de estas experiencias puede servir de orientación, no sólo para el mejoramiento de esta acción en nuestro país, sino que incluso puede servir de base para la adecuación de los planes de formación inicial del futuro profesorado.

El perfeccionamiento del profesorado

La nomenclatura internacional para designar esta actividad emplea indistintamente términos tales como: readaptación, *reciclaje*, formación continua o perfeccionamiento del profesorado; término este último que adoptó España, aunque su adecuación sea discutible y pueda inducir a error en cuanto al fin que se persigue.

La idea de perfeccionar (2) parece referirse a un mejoramiento, una mayor eficacia, una racionalización con relación al pasado y basada sobre la concepción anterior de la enseñanza, mientras que, como luego expondremos, la finalidad que se persigue ahora es mucho más amplia y tiene que basarse en la renovación total del concepto de la educación y de los métodos educativos. Ello no obstante, y por tratarse de un término aceptado en varios países europeos, así como en el nuestro, empleamos en este estudio la denominación de «perfeccionamiento del profesorado en ejercicio».

Para poder fijar las metas hacia las que debe tender este perfeccionamiento, es necesario sintetizar cuáles son los motivos que han inducido al cambio de los sistemas educativos en los últimos tiempos y sus repercusiones sobre el profesorado.

En primer lugar se encuentra, como es obvio, el ritmo acelerado de la evolución científica. Los progresos y descubrimientos que cada día se producen obligan al profesor de cualquier nivel a mantenerse constantemente informado de los avances de la ciencia, puesto que tiene que enseñar a sus alumnos cosas diferentes a las que él mismo aprendió durante su formación de base.

(1) UNESCO - ED/BIE/CONFINTED 35/7 - Ginebra, 3 de septiembre de 1975.

(2) Perfeccionar: Acabar enteramente una obra, dándole el mayor grado posible de bondad o excelencia (*Diccionario de la Lengua Española*, de la Real Academia Española, Ed. 1970).

Este problema no es nuevo. Desde siempre, todo profesor ha tenido que mantenerse al día sobre la materia que tenía encomendada, pero en los momentos actuales la sucesión de los avances es tan frecuente y la literatura técnica tan profusa que se hace difícil poder abarcar, de forma individual, este progreso. Se hace necesario, por tanto, establecer los medios que faciliten esta labor, criben la información y puedan hacerla factible en cualquier lugar, prestando especial atención a aquellos maestros que ejercen la docencia en lugares apartados.

Esta ha sido una de las primeras tareas que todos los países emprendieron como primer paso del perfeccionamiento y cuya motivación fue fácil, puesto que ya estaba en el ánimo de todo el profesorado.

En segundo lugar, podría señalarse el creciente desarrollo de las ciencias de la educación. Los aportes de la psicología del niño y del adolescente, de la psicopedagogía, de las técnicas de la comunicación, la sistematización e investigación de campos hasta hace poco conocidos empíricamente, ha transformado profundamente la forma de transmitir los conocimientos. Se han estructurado nuevos métodos, tales como la enseñanza programada, el estudio dirigido, la enseñanza individualizada, las técnicas de grupo y tantas otras que harían interminable esta relación.

Las aportaciones de la tecnología actual no han sido menos numerosas y están obligando a utilizar, cada vez más, modernos materiales y medios, como aparatos de proyección, magnetófonos, radio, televisión en circuito abierto y cerrado, laboratorios de idiomas, etc., hasta constituir por sí mismos una rama propia de la tecnología, lo que podría llamarse «tecnología educativa».

De ello se deduce otra faceta importante del perfeccionamiento: la de dar a conocer al profesorado los cambios metodológicos y la forma de utilizar los medios que la tecnología pone a su servicio, teniendo en cuenta que estos medios sirven para ayudarle, pero no para reemplazarle.

Por último, hay que tener en cuenta la influencia que sobre la modificación de los sistemas educativos tiene la evolución de la sociedad, que ha obligado a la renovación del concepto mismo de la educación y de la propia escuela.

«Los adolescentes de cada nueva generación son muy diferentes de sus predecesores, por sus gustos, por las ideas que aceptan y por las que rechazan» (3).

Ello ha originado cambios profundos en las relaciones entre el profesor y sus alumnos, entre los profesores entre sí, tanto de un mismo nivel como de niveles diferentes. Incluso las relaciones, hasta ahora escasas, entre el profesorado y el mundo que les rodea tienen que ser ampliadas como consecuencia del cambio social.

El concepto clásico de «enseñanza» se ha sustituido por el de «aprendizaje», con el consiguiente cambio de sujeto activo; el de «disciplina» por el de «interdisciplinariedad», y con ello las funciones que el profesorado tenía asignadas hasta ahora se han modificado sustancialmente.

Lo que acabamos de exponer incide sobre la *actitud* del profesorado y el perfeccionamiento adquiere una nueva dimensión, transformándose en *reno-*

(3) PA/Cult. (61) 82, p. 2.

vación. En este campo no es posible dar una serie de reglas, normas o consejos por muy perfectos que sean.

Bernard Roux (4) señala la perspectiva desde la que se ha de ver el conjunto del problema de la educación en el mundo de hoy, citando esta frase de Edgar Morin: «En una sociedad en evolución rápida, lo esencial no es la experiencia acumulada, si no la adherencia al movimiento.»

En resumen, el perfeccionamiento del profesorado en ejercicio tendrá que atender fundamentalmente estos aspectos:

- a) la actualización científica;
- b) la actualización pedagógica;
- c) el cambio de actitud de ese profesorado.

Problemas que plantea

Los dos primeros aspectos han constituido la base de las acciones emprendidas por todos los países, hasta el punto de que el informe redactado por el profesor G. Gozzer, por encargo del Comité de la enseñanza general y técnica del Consejo de Europa, señala como conclusión más significativa de la encuesta realizada: «Todos los países manifiestan una tendencia casi uniforme y desconcertante a concebir el perfeccionamiento en función de una línea media entre la especialización cultural de la que cada profesor es titular y la disponibilidad pedagógica, entendiéndola ésta más como una cierta oficiosidad en aceptar las decisiones de las autoridades centrales y periféricas en materia de formación, que como la manifestación auténtica de comportamientos nuevos, apoyados sobre las experiencias verificadas y, dentro de ciertos límites, autónomos» (5).

Sin embargo, este mismo informe destaca la ausencia de acciones que atiendan al tercer aspecto, tal vez porque los cambios de actitud no se pueden imponer, sino que tienen que nacer en el propio individuo y sólo una fuerte motivación puede originarlos.

Extractamos a continuación las primeras comprobaciones a que llega el profesor Gozzer en el Informe a que nos referimos, sobre las tendencias que se observan, respecto al perfeccionamiento del profesorado en Europa:

a) Falta una teoría o doctrina del perfeccionamiento entendida como renovación radical de «comportamientos».

b) Los esfuerzos para evitar el desfase entre la situación de la escuela y la renovación de las tecnologías y de los instrumentos de comunicación son insuficientes.

c) Convendría volver a definir el problema del perfeccionamiento desde estos dos puntos de vista:

- i) como adaptación constante del flujo «tecnológico-científico» en los modos operatorios de la profesión;
- ii) como reinterpretación del proceso «enseñanza-aprendizaje» en el sentido de dar al proceso de formación de los jóvenes un objetivo dinámico.

(4) B. ROUX: *La formation permanente*, Institut Culture et Promotion, Editions du Centurion, París, 1969.

(5) Conseil de l'Europe - Doc. CCC/EGT (71) 5 - Strasbourg.

d) Los países se dan cuenta del problema, apoyan las iniciativas parciales, pero no establecen una política coherente y global de perfeccionamiento.

e) Se observa la ausencia de una verdadera revisión crítica de la situación en función de la realidad europea, ya que la coordinación entre los países respecto a esta acción no ha llegado a producirse con efectividad.

Otros problemas no señalados en el informe citado, pero que se deducen del estudio de la acción desarrollada por cada país, se deben al hecho de que, por razones de estructura legal, económicas o de disponibilidad del profesorado, la organización del perfeccionamiento trabaja desde la cúspide hacia abajo, y, sin embargo, todo lo que se refiere al cambio de actitud sólo podrá tener pleno éxito cuando nazca de la necesidad sentida por el propio profesorado, es decir, de abajo hacia arriba.

Se están realizando en la actualidad con notable éxito algunos cursos y seminarios destinados a todo el profesorado de un mismo centro docente, sobre temas solicitados por los mismos profesores, referentes a técnicas pedagógicas, socio-psicología del aprendizaje, evaluación, organización de la comunidad educativa, etc. El intercambio de experiencias, la comprensión mutua entre compañeros y la solución de problemas generales del centro tienen en estos seminarios amplia cabida, por lo que resultan altamente motivadores para el cambio de actitud que se pretende alcanzar en el cuerpo docente.

EL PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO EN ESPAÑA

El perfeccionamiento del profesorado en España se institucionaliza por Decreto de 24 de julio de 1969, que crea los Institutos de Ciencias de la Educación, a los que asigna tres funciones fundamentales:

- a) La formación pedagógica del profesorado, tanto en la etapa previa a su incorporación a la enseñanza como en su ulterior perfeccionamiento.
- b) La investigación activa en el campo de las ciencias de la educación.
- c) El asesoramiento técnico en los problemas educativos.

A fin de asegurar la coordinación de estos Institutos, crea también el Centro Nacional de Investigaciones para el Desarrollo de la Educación (CENIDE), que, por Decreto de 7 de marzo de 1974, se ha transformado en el Instituto Nacional de Ciencias de la Educación (INCIE) como organismo autónomo.

La Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, en su artículo 73, reafirma estos Institutos con las funciones anteriormente asignadas.

A partir de ese momento comienza un desarrollo progresivo de la política de actualización y perfeccionamiento del profesorado en ejercicio, que determina el Ministerio de Educación y Ciencia a través de las Direcciones Generales de Ordenación Educativa (niveles de Preescolar, Educación General Básica y Bachillerato), de Formación Profesional y de Universidades e Investigación.

Al INCIE corresponde la programación, organización, realización y supervisión de los cursos, con carácter nacional, que desarrollan los distintos Institutos de Ciencias de la Educación, con los que colaboran la Universidad Nacional de Educación a Distancia, las Escuelas Universitarias de Formación del Profesorado de EGB y el profesorado de distintos niveles educativos.

Los objetivos que se persiguen son, fundamentalmente:

- a) El perfeccionamiento continuo del profesorado a todos los niveles.
- b) La actualización, perfeccionamiento y adaptación de los antiguos maes-

tros de Enseñanza Primaria a las nuevas funciones que se les asigna en la Educación General Básica (EGB).

Hasta ahora se ha venido dando prioridad a este último objetivo como consecuencia de la implantación progresiva de los ocho cursos de este nivel. A este fin se han venido impartiendo tres modalidades de cursillos:

1. Cursillos de especialización para la primera etapa de EGB (seis-diez años).
2. Cursillos de especialización en las distintas áreas de la segunda etapa de EGB (once-trece años).
3. Cursillos de especialización en técnicas directivas.

A excepción de estos últimos, que tienen una duración de doscientas horas, los restantes cursillos son de cuatrocientas horas, divididas en tres fases: la primera y la tercera, de ciento veinte horas cada una, se dedican a lecciones, seminarios, y tienen lugar en horas extraescolares o en los meses de verano. La segunda fase, de carácter práctico, se realiza en el mismo centro de trabajo, supervisada y orientada por la Inspección Técnica.

A partir de este año se impartirán también a través de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Los cursillos son voluntarios y gratuitos. Los participantes, en número de unos 50.000, reciben una bolsa de estudio que cubre sus gastos de estancia y locomoción.

Con la implantación generalizada del primer curso del nuevo Bachillerato y de la Formación Profesional de primer grado, se dedica atención prioritaria en el año actual al profesorado de estos niveles, para los que se han convocado gran número de cursillos.

Los aspirantes a la docencia en estos dos últimos niveles requieren el certificado de aptitud pedagógica, que se obtiene después de un cursillo de trescientas horas para Bachillerato y de ciento ochenta para Formación Profesional.

Los Institutos de Ciencias de la Educación (ICE), coordinados por el Instituto Nacional de Ciencias de la Educación (INCIE), organizan además gran número de cursos sobre distintas especialidades.

El Ministerio de Educación y Ciencia viene dedicando unos 500 millones de pesetas anuales a estas atenciones.

La mayoría de los cursos y actividades de perfeccionamiento han versado sobre cuestiones relacionadas con las innovaciones previstas en nuestra reforma educativa.

Los cursos de especialización para la segunda etapa de EGB se centran en las áreas: Lingüística (lengua española e idioma moderno), Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Educación Artística y Pretecnológica, Educación Religiosa y Educación Física y Deportiva.

El «Plan Nacional de Perfeccionamiento del Profesorado para 1975» prevé las siguientes modalidades y número de cursos:

MODALIDAD	Número de cursos
Cursos de actualización del profesorado en Técnicas Pedagógicas:	
Tecnología audiovisual	70
Enseñanza en equipo	22
Programación	22
Evaluación	22
Investigación operativa	22
Técnicas grupales	22
<i>Total</i>	180
Cursos de actualización del profesorado en Temas Educativos de actualidad:	
Educación recurrente	15
Creatividad	15
Organización de la comunidad educativa	15
Organización y creación del «currículum»	15
Psicología del aprendizaje	15
Evaluación de puestos de trabajo y centros	15
<i>Total</i>	90
Cursos de actualización del profesorado de Didácticas especiales:	
Preescolar	20
Educación General Básica, primera etapa	60
Educación General Básica, segunda etapa	100
Formación Profesional	70
Bachillerato Unificado Polivalente	100
Universidad	75
<i>Total</i>	425
Cursos de actualización de otros roles profesionales docentes:	
Directores de Educación General Básica	62
Jefes de estudios	30
Orientadores	26
<i>Total</i>	118

Los métodos habituales son la lección magistral, seguida de coloquio y trabajo en grupo. Se utiliza también la técnica de «seminario», la visita a centros y el trabajo independiente, individual o en grupo. La mayoría de los ICE disponen de televisión en circuito cerrado. A partir de este año, se inicia la utilización de las técnicas de educación a distancia a través de la UNED.

ACTIVIDADES DE PERFECCIONAMIENTO EN EUROPA OCCIDENTAL

Presentamos a continuación un resumen de las acciones que con este objeto han realizado algunos países europeos.

La exposición de los sistemas de cada país se ha ordenado siguiendo una pauta común muy semejante a la establecida por el Consejo de Europa para

realizar la encuesta que a este respecto le fue encomendada en la Reunión de los Representantes Nacionales en Estrasburgo, en mayo de 1973, y que se está llevando a cabo en este año. Entendemos que de esta manera serán más fácilmente comparables las formas y realizaciones de cada uno de ellos.

BELGICA

1. Finalidades

a) Puesta al día del profesorado de distintos niveles sobre innovación metodológica (técnicas audiovisuales, dinámica de grupos, enseñanza de idiomas, etc.).

b) Dar a conocer las actividades y experiencias que se realizan por comisiones de trabajo, en las que colabora la Inspección, sobre:

- Organización sistemática de cursos de recuperación en función de las deficiencias observadas en los alumnos de diversos niveles.
- Enseñanza del latín y de la historia basada en la frecuencia de ciertas palabras o datos históricos.
- Problemas de las actividades para-escolares.

2. Prioridades

a) Al profesorado de enseñanza primaria, para su perfeccionamiento en Psicopedagogía.

b) Al profesorado de enseñanza secundaria dedicado a la enseñanza de las Matemáticas.

c) Sensibilización del profesorado de enseñanza secundaria general o técnica sobre problemas de la vida profesional y el aumento de la «productividad» de la enseñanza que la ayuden a adoptar técnicas modernas de trabajo.

3. Organos responsables

El organismo central responsable del perfeccionamiento del profesorado es el Servicio de «Méthodes, Stages de Formation et de Perfectionnement du Personnel et Materiel Didactique», de la Dirección General de Organización de Estudios.

A nivel nacional colaboran el Centro Belga de Pedagogía de la Matemática y la Oficina Belga para el Desarrollo de la Productividad (OBAP).

A nivel regional, los institutos pedagógicos de las universidades organizan periódicamente jornadas de estudios, a las que pueden asistir profesores de todo el país. Estas jornadas son promovidas, en ocasiones, por las asociaciones de profesores.

El financiamiento de estas actividades se hace principalmente a cargo de la autoridad central. Algunas universidades financian sus propios cursos.

La OBAP subvenciona las jornadas de estudio y los seminarios para profesores, que organiza ella misma.

4. Categorías de profesores beneficiarios

El perfeccionamiento incluye a todos los profesores, pero dedica especial atención al de enseñanza primaria y al de secundaria general y técnica.

5. Métodos y formas de perfeccionamiento

La mayor parte de esta acción se realiza a través de cursos de diferente duración, no siendo ésta superior a diez días.

Es interesante la introducción de cursos por correspondencia destinados a maestros cuya nominación definitiva depende de la superación de la prueba final de los mismos.

Los inspectores actúan como consejeros del profesorado de su especialidad, dando continuidad a los cursos realizados.

Dos publicaciones regulares de la Dirección de Organización de Estudios, *Documentation* y *Journées d'Etudes*, mantienen informado al profesorado de los trabajos científicos y pedagógicos de la Inspección y de los resultados de los cursos que se realizan.

FRANCIA

1. Finalidades

- a) La actualización sobre la enseñanza de las Matemáticas.
- b) El perfeccionamiento sobre técnicas audiovisuales.
- c) La preparación del profesorado para la introducción de materias nuevas en los programas de diversos niveles (por ejemplo, enseñanza de lenguas, iniciación a los hechos económicos y sociales, informática, etc.).

2. Prioridades

- a) Al profesorado de la enseñanza secundaria técnica, para su iniciación en técnicas nuevas (automatismos, electrónica, informática, multi-media, etc.), así como al perfeccionamiento en la enseñanza de la tecnología.
- b) Al *reciclage* del profesorado de Matemáticas del segundo grado (Bachillerato).
- c) A la formación continua de los maestros de primaria de edades comprendidas entre veinticinco y cincuenta años, a quienes se ha concedido un «crédito de formación equivalente a un año escolar» (treinta y seis semanas) a lo largo de su carrera.

3. Organos responsables

El Ministerio de Educación Nacional dirige y controla las actividades de perfeccionamiento del profesorado en ejercicio.

Los inspectores generales asumen la responsabilidad directa del contenido pedagógico de los cursos referentes a su disciplina.

Cuando esas actividades son de carácter nacional, la organización de los cursos incumbe al Instituto Pedagógico Nacional.

Cuando son de carácter regional, esta actividad depende de las *academias*. La responsabilidad administrativa recae sobre los rectores de éstas, y la pedagógica de los cursos, sobre la Inspección del nivel correspondiente.

Las asociaciones profesionales pueden solicitar o ser consultadas en la elección de temas.

No hay relación directa entre las instituciones responsables de la formación inicial y los responsables del perfeccionamiento.

El financiamiento corre a cargo de la autoridad central o regional para los cursos oficiales; los de las asociaciones, a veces son subvencionados.

No existen instituciones que se ocupen exclusivamente del perfeccionamiento.

Algunos institutos de investigación especializada atienden también al perfeccionamiento del profesorado de la especialidad (por ejemplo, el IREM, en Matemáticas; el Centro Audiovisual de Saint-Cloud, a técnicas audiovisuales).

4. Categorías de profesores beneficiarios

La acción contempla todos los niveles del profesorado en ejercicio, pero ha dedicado atención especial:

a) Al profesorado de la enseñanza primaria y preescolar con cursos organizados por las escuelas normales.

b) Al profesorado de la enseñanza de segundo grado (clásica y moderna), fundamentalmente en el campo de las Matemáticas.

c) Al profesorado de la enseñanza secundaria técnica, mediante una serie de seminarios, cursos de corta duración y *stages* de vacaciones en empresas, en una acción de largo alcance en la que se prevé el perfeccionamiento de más de 50.000 profesores.

d) Al profesorado encargado de introducir la enseñanza de la Informática en los centros de segundo grado.

5. Métodos y formas de perfeccionamiento

El perfeccionamiento se realiza, casi exclusivamente, mediante cursos de diferente duración. Estos cursos se realizan bajo la dirección de uno o varios especialistas, cuya tarea consiste en indicar las directrices esenciales, en seguir de cerca los trabajos prácticos y en dirigir los debates.

Estos cursos comprenden una parte teórica (conferencias, discusiones, trabajo de grupos, filmes comentados, etc.) y una parte práctica, en la que los participantes efectúan el trabajo que luego tendrán que realizar, a modo de aprendizaje.

Una contribución importante al perfeccionamiento lo prestan las publicaciones pedagógicas y las de asociaciones de profesores.

La televisión, en sus emisiones «*Etudes pédagogiques*», «*Atelier de pédagogie*» y «*Chantiers mathématiques*», se ocupa también del perfeccionamiento del profesorado.

GRAN BRETAÑA

1. Finalidades

Los países que constituyen el Reino Unido han prestado especial atención a la actualización del profesorado sobre el que recae la responsabilidad de la enseñanza de:

- Las Matemáticas y las Ciencias.
- La Lengua.
- La Tecnología y la Economía Doméstica.

2. Prioridades

Las autoridades escolares locales—*Local Education Authorities* (LEA)—determinan las prioridades en sus demarcaciones con arreglo a las necesidades detectadas y a las iniciativas del propio profesorado, por lo que no existe una política uniforme para todo el país, sino que ésta se adopta en cada caso, de acuerdo con planes locales de perfeccionamiento.

3. Organismos responsables

No existe una autoridad central específicamente responsable del perfeccionamiento del profesorado, pero el Departamento de Educación y Ciencia creó un Comité Nacional para el perfeccionamiento del profesorado en ejercicio, con funciones de asesoría y análisis de necesidades y resultados.

Las autoridades escolares locales (LEA) se encargan de la organización de las demás actividades de perfeccionamiento, que se desarrollan frecuentemente en los establecimientos de enseñanza complementaria (*Further Education*). A nivel regional se crearon centros para profesores (*Teacher's Centres*), en los que los profesores se reúnen para discutir problemas comunes y estudiar los proyectos de desarrollo de los programas escolares.

4. Categorías de profesores beneficiarios

El perfeccionamiento alcanza al profesorado de todos los niveles, pero se dedica una especial atención a los nuevos docentes en los primeros años de su actuación profesional.

5. Métodos y formas de perfeccionamiento

Son muy frecuentes los cursos y seminarios, con una duración de una a dos semanas, de carácter monográfico.

Las conferencias y jornadas de estudio se realizan a menudo con asistencia de todo el profesorado de los niveles primario y medio de una misma localidad.

Otra actividad de carácter local es el establecimiento, con fines específicos, de grupos de estudio dirigidos por los inspectores.

Podrían también citarse, entre las formas de perfeccionamiento, las con-

sultas a inspectores y expertos que el profesorado realiza referentes al desarrollo de sus programas.

La radio y la televisión dedican muchos programas a la actualización del profesorado encargado de ciertas disciplinas, sobre todo de aquellas sobre las que existen proyectos de reforma y desarrollo de sus contenidos o metodología.

ITALIA

1. Finalidades

Coordinación de las actividades de perfeccionamiento del profesorado con las de investigación y experimentación pedagógica.

2. Prioridades

Se ha prestado especial atención al profesorado de los distintos grados de enseñanza secundaria (secundaria inferior, clásica, técnica, profesional y artística).

3. Organos responsables

No existe ningún organismo específico que esté encargado oficialmente del perfeccionamiento del profesorado.

El Ministerio de Instrucción Pública destina anualmente una cantidad, con cargo a su presupuesto, para esta actividad, que se distribuye a través de la Dirección General de Personal.

Los «centros pedagógicos nacionales» se ocupan de organizar cursos, según su especialidad.

Colaboran organizando cursos residenciales el Centro Europeo de la Educación, de Frascati; el Centro de Formación para Funcionarios de la Instrucción Pública, de Roma, y el Museo de la Ciencia y de la Técnica, de Milán.

4. Categorías de profesores beneficiarios

La participación en los cursos es libre, y pueden acudir los profesores interesados en el tema propio de cada curso de cualquier nivel.

Algunos cursos están organizados para el perfeccionamiento de los inspectores recientemente nombrados.

5. Métodos y formas de perfeccionamiento

Casi todos los cursos comportan a la vez una puesta al día sobre la materia objeto del mismo y elementos de información pedagógico-didáctica.

Los sistemas de trabajo en grupo van sustituyendo paulatinamente a las lecciones, discusiones y seminarios. Su duración es variable, pero casi nunca sobrepasa los diez días.

No existen cursos a distancia ni publicaciones específicas.

REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

1. Finalidades

a) La preparación del profesorado para la introducción de materias nuevas en los programas escolares.

b) El estudio de los problemas y las relaciones entre la economía y la enseñanza.

2. Prioridades

Se ha dado prioridad al perfeccionamiento del profesorado de las escuelas primarias y al del primer ciclo de las secundarias.

3. Organos responsables

Los Ministerios de la Cultura de los once *Länder* de la República Federal de Alemania son los responsables de las actividades oficiales para el perfeccionamiento del profesorado.

Existen institutos regionales especializados, a los que recurren en ocasiones esos ministerios, como los de Baden-Wurtemberg, Bremen, Hamburgo, etc.

En los últimos años se ha institucionalizado la formación permanente del profesorado, encomendando a la Universidad Global de Karlsruhe la puesta a punto del sistema y la elaboración de los programas adecuados, sobre todo en lo referente a la «tecnología de la educación» y a los sistemas multi-media.

4. Categorías de profesores beneficiarios

Los cursos de perfeccionamiento son siempre de carácter voluntario, y se destinan al profesorado de todos los niveles educativos, pero se ha dado preferencia al de las escuelas primarias y secundarias.

5. Métodos y formas de perfeccionamiento

Son frecuentes los seminarios residenciales, organizados en régimen de internado, con una duración de una a dos semanas. En las ciudades-estado (Berlín, Bremen, Hamburgo) se prefieren las conferencias y cursos de fin de semana, de varios meses de duración.

Se realizan también actividades informativas para el profesorado de todos los niveles educativos a cargo de las instituciones especializadas.

El Instituto Alemán de Enseñanza por Correspondencia, de la Universidad de Tübingen organiza cursos a distancia para el perfeccionamiento y actualización del profesorado de toda la República Federal, subvencionados por la Fundación Volkswagenwerk.

SUECIA

1. Finalidades

Suecia persigue, desde hace varios años, mantener constantemente informado al profesorado en ejercicio sobre:

- a) La revisión de los programas vigentes.
- b) La introducción de nuevos programas escolares.
- c) Las innovaciones de carácter pedagógico-didáctico.

2. Prioridades

Se ha prestado especial atención al intercambio de opiniones, por medio de grupos de estudio, sobre pedagogía y metodología general.

Un primer paso se dio a este respecto, mediante la formación de expertos o consultantes en perfeccionamiento del profesorado, quienes determinan las prioridades y necesidades de este perfeccionamiento con base en los análisis de situación que realizan en todas las categorías de personal docente.

3. Organos responsables

A escala nacional, el organismo oficialmente encargado del perfeccionamiento es la Dirección General de la Instrucción Pública, dependiente del Ministerio de Educación.

A nivel regional existen cinco institutos de perfeccionamiento, cada uno de los cuales engloba un cierto número de provincias. Las actividades son organizadas oficialmente por las comisiones provinciales para la enseñanza y realizadas por los correspondientes institutos de perfeccionamiento. Comisiones escolares municipales se encargan de promover jornadas de estudio, círculos pedagógicos y coloquios, en los que se detectan las necesidades de perfeccionamiento, que se elevan a las comisiones provinciales y a los institutos regionales para la formulación de contenidos de los cursos y seminarios que estos últimos realizan.

4. Categorías de profesores beneficiarios

El perfeccionamiento alcanza a todos los niveles del profesorado, particularmente al encargado de materias prácticas.

También se realizan cursos destinados a los directores y administradores de centros docentes.

Entre unos y otros, el número de participantes se eleva a 80.000 anualmente.

5. Métodos y formas de perfeccionamiento

El perfeccionamiento está determinado, en cuanto a contenidos y formas, por las necesidades que detectan las autoridades y manifiestan los propios profesores.

Se realiza mediante:

- Cursos de verano, de una semana de duración, sobre Pedagogía y Métodos.
- Cursos de tarde, de seis días, sobre didáctica de una materia determinada.
- Jornadas de estudio, que comprenden conferencias dadas por especialistas que luego dirigen trabajos de grupo y visitas conducidas.
- Lectura de obras especializadas, que puede ser seguida o no de cursos por correspondencia.
- Asistencia directa de consultantes y expertos en perfeccionamiento.
- Cursos residenciales de un mes de duración para profesores de escuelas profesionales, que pueden beneficiarse de ellos, sin mengua de sus haberes, durante el tiempo lectivo.

Con el fin de que el profesorado pueda realizar su perfeccionamiento durante el curso escolar, los centros docentes pueden permanecer cerrados cinco días como máximo a lo largo de cada año.

Sólo las jornadas de estudio son obligatorias. Los demás tipos de cursos son de carácter voluntario.

CONCLUSION

Como puede observarse, las finalidades perseguidas por los distintos países europeos, en el perfeccionamiento de su profesorado, han sido y siguen siendo muy similares. Se ha puesto especial acento en la actualización del profesorado sobre tecnología educativa, si bien algunos países se han preocupado preferentemente de adecuarlo a los cambios introducidos en los programas de la educación primaria y secundaria.

En cuanto a la creación de Instituciones dedicadas a este perfeccionamiento, muy pocos países han tratado de abordar el problema. En los últimos años, solamente Suecia con sus cinco Institutos regionales y la República Federal de Alemania, a través de la Universidad de Karlsruhe, han realizado experiencias para la institucionalización del perfeccionamiento y actualización del profesorado en ejercicio.

Sin embargo España, mediante la creación de la red formada por los Institutos de Ciencias de la Educación en cada Universidad y del INCIE en el ámbito nacional, viene realizando una labor efectiva, que en los últimos años ha alcanzado a más de cien mil profesores de todos los niveles educativos. Hasta finales de 1974, la Dirección General de Ordenación Educativa autorizó más de 800 cursos de perfeccionamiento realizados por los ICE y otros 900 para la especialización del profesorado de Educación General Básica, organizados por comisiones provinciales creadas al efecto y supervisados en cada distrito universitario por los citados ICE.

Acompañamos, en anexo, un resumen de estos cursos en los que puede apreciarse el desarrollo progresivo de estas acciones hasta la publicación por el INCIE del Plan Nacional de Perfeccionamiento del profesorado para 1975 que se cita más arriba y que se ha hecho posible gracias a la creación de estas instituciones que han logrado canalizar y hacer efectiva la ingente tarea de poner al día al profesorado español.

ANEXO I

RESUMEN DE LOS CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO DEL PROFESORADO EN EJERCICIO, REALIZADOS POR LOS INSTITUTOS DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y AUTORIZADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE ORDENACION EDUCATIVA DURANTE EL BIENIO 1973-74

(Agrupados según su contenido)

TEMAS	Curso 1973	Curso 1974	Total
<i>Pedagogía general:</i>			
Psicología	11	20	31
Sociología	5	10	15
Investigación Educativa	12	17	29
<i>Tecnología de la Educación:</i>			
Dirección y organización escolar	12	27	39
Programación	18	30	48
Evaluación	17	16	33
Técnicas de grupos	13	12	25
Técnicas de comunicación	3	4	7
Enseñanza personalizada	14	10	24
Enseñanza programada	5	4	9
Microteaching	10	12	22
Técnicas audiovisuales	11	16	27
Enseñanza a distancia	3	6	9
Otros	10	19	29
<i>Didáctica general y especial:</i>			
Didáctica general	10	18	28
Lenguaje	15	15	30
Idiomas modernos	25	60	85
Lenguas clásicas	3	5	8
Historia y Geografía	4	8	12
Ciencias Sociales	4	8	12
Filosofía	3	4	7
Religión	3	3	6
Matemáticas y estadística	11	27	38
Ciencias Naturales	11	20	31
Física y Química	10	18	28
Formación estética y musical	21	52	73
Formación tecnológica y profesional	9	21	30
Dibujo	2	5	7
Educación preescolar	4	8	12
Educación física	3	4	7
<i>Cursos especiales:</i>			
Formación de tutores	10	34	44
Educación especial	6	16	22
Orientación escolar y profesional	10	8	18
TOTALES	308	537	845

Fuente: Servicio de Formación del Profesorado. Dirección General de Ordenación Educativa.

AGRUPADOS SEGUN EL PROFESORADO A QUE VAN DESTINADOS

	Número de cursos en 1973	Número de cursos en 1974	Total
Profesorado de varios niveles	11	64	75
Profesorado de Educación Preescolar	13	11	24
Profesorado de E. G. B.	158	256	414
Profesorado de Bachillerato	74	123	197
Profesorado de C. O. U.	21	15	36
Profesorado de Formación Profesional	17	44	61
Profesorado de Escuelas Técnicas	11	13	24
Profesorado de Educación Especial	2	8	10
Profesorado de Escuelas de Magisterio	1	3	4
TOTALES	308	537	845

Fuente: Servicio de Formación del Profesorado. Dirección General de Ordenación Educativa.

ANEXO II

CURSOS DE ESPECIALIZACION DEL PROFESORADO DE EDUCACION GENERAL BASICA

MATERIAS	CURSOS		Total	Participantes
	Convocatoria junio 1972	Convocatoria mayo 1973		
1.ª etapa E. G. B.	—	12	12	600
Area Filológica - 2.ª etapa	221	60	281	14.050
Area de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza - 2.ª etapa	133	68	201	10.050
Area de Ciencias Sociales - 2.ª etapa	133	39	172	8.600
Formación Religiosa	118	16	134	6.700
Formación Física	89	7	96	4.800
Educación Estética y Pretecnológica	83	37	120	6.000
Técnicas Directivas	—	11	11	550
TOTALES	777	250	1.027	51.350

Fuente: Servicio de Formación del Profesorado. Dirección General de Ordenación Educativa.